



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

Salta, 29 de Noviembre de 1995.-

EXPEDIENTE: 12.263/95

RES.496-FCS/95

VISTO:

La solicitud de Compras N^o 006/95, que trata de la adquisición de Material Bibliográfico (suscripciones), con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con la mencionada Bibliografía para evacuar las distintas consultas efectuadas por alumnos y docentes de esta Facultad.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el presente gasto.

Que la compra se encuentra autorizada a fs.1 del presente Expediente.

Que por el monto total de \$ 7.645,00.- (siete mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100), corresponde el llamado a Licitación Privada, de acuerdo al Art. 55 Inc. 1^o de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO;

y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Llamar a Licitación Privada N^o 003/95 para la provisión de Material Bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

- 2 -

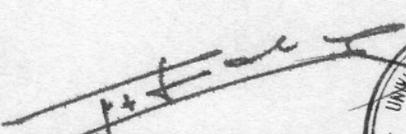
EXPEDIENTE: 12.263/95

RES.496-FCS/95

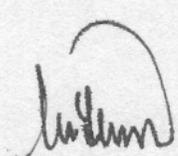
ARTICULO 2o.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1995, a hs. 13:00 en el Departamento de Compras de la Facultad.

ARTICULO 3o.- Designar a la Sra. Ana M. Bejarano, Lic. Barbara Hennesy de Salim y a la Lic. Cecilia Piñ de Martín de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada N° 003/95.

ARTICULO 4o.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.-


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




N.º MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO